REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución Nº 212/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, mediante la cual se proponen las redesignaciones de los docentes de los Departamentos Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica, por aplicación de la **CARRERA ACADÉMICA**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza Nº 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Villa María ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Villa María a los docentes pertenecientes a los Departamentos Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto y en los casos que corresponda condicionado al encuadre del Artículo 147 del mencionado Estatuto Universitario, según detalle que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 349/2009

UTN
r.b.g.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 349/2009

FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA

PROFESOR TITULAR

COSTAMAGNA, Marcelo	Área	1 D.S.
D.N.I. Nº 16.858.381	Ingeniería Mecánica II	
Legajo UTN Nº 25739	Ingeniería Mecánica	

PROFESOR ADJUNTO

FERRARI, Héctor	Área	1 D. S.
D.N.I. Nº 14.511.512	Electrónica Aplicada I	
Legajo UTN Nº 29401	Ingeniería Electrónica	